

## CONVOCATORIA PÚBLICA 2025- 2

### MONITORES ADMINISTRATIVOS EN ÁREAS ESPECIALIZADAS DEPARTAMENTO DE FOMENTO Y APOYO A LA INVESTIGACIÓN

La Vicerrectoría de Investigaciones, Extensión y Proyección Social y el Departamento de Fomento y Apoyo a la Investigación, informan a la comunidad académica que se da apertura a la convocatoria pública para los estudiantes de la Universidad del Atlántico interesados en participar en la estrategia de Monitores Administrativos de la Vicerrectoría para el Segundo período Académico de 2025, en cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo Superior N.º 000017 del 26 de agosto de 2024.

#### LOS REQUISITOS PARA LOS ESTUDIANTES QUE DESEEN DESEMPEÑARSE COMO MONITORES ADMINISTRATIVOS PARA ÁREAS ESPECIALIZADAS – SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN:

| <b>Semilleros de Investigación – Salas interactivas y Coworking</b>                                                                                                     |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ✓ Tener calidad de estudiante regular de la Universidad del Atlántico, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto Estudiantil Vigente.                                |
| ✓ Pertenecer a un semillero de investigación de la Universidad del Atlántico.                                                                                           |
| ✓ No haber sido sancionados disciplinariamente.                                                                                                                         |
| ✓ No encontrarse en condición de bajo rendimiento.                                                                                                                      |
| ✓ Haber cursado como mínimo la tercera parte de los créditos académicos de su plan de estudios, es decir, aprobados los primeros 4 semestres de su programa de pregrado |
| ✓ Tener disponibilidad de 4 horas consecutivas en jornadas matutinas y/o vespertina.                                                                                    |
| ✓ Tener un promedio acumulado de notas igual o superior a cuatro punto cero (4.0).                                                                                      |
| ✓ No haber sido parte de las monitorias solidarias por más de 2 años consecutivos, es decir, más de 4 semestres.                                                        |
| ✓ Tener conocimientos intermedios en Microsoft Excel                                                                                                                    |
| ✓ Aplica para todos los estudiantes de pregrado de las distintas Facultades.                                                                                            |

#### LOS REQUISITOS PARA LOS ESTUDIANTES QUE DESEEN DESEMPEÑARSE COMO MONITORES ADMINISTRATIVOS PARA ÁREAS ESPECIALIZADAS – LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN:

| <b>Laboratorio de Biodisponibilidad y Bioequivalencia de Medicamentos.</b>                                                                                               |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ✓ Tener calidad de estudiante regular de la Universidad del Atlántico, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto Estudiantil Vigente.                                 |
| ✓ No haber sido sancionados disciplinariamente.                                                                                                                          |
| ✓ No encontrarse en condición de bajo rendimiento.                                                                                                                       |
| ✓ Haber cursado como mínimo la tercera parte de los créditos académicos de su plan de estudios, es decir, aprobados los primeros 4 semestres de su programa de pregrado. |
| ✓ Tener disponibilidad de 4 horas consecutivas en jornadas matutinas y/o vespertina.                                                                                     |
| ✓ Tener un promedio acumulado de notas igual o superior a cuatro punto cero (4.0).                                                                                       |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ✓ No haber sido parte de las monitorias solidarias por más de 2 años consecutivos. Es decir, más de 4 semestres.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| ✓ Haber cursado asignaturas de química analítica, sistemas de gestión de calidad y control de calidad de medicamentos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| ✓ Aplica para estudiantes de la Facultad de Química y Farmacia y Facultad de Ciencias Básicas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>Laboratorio Biología Molecular</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| ✓ Tener calidad de estudiante regular de la Universidad del Atlántico, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto Estudiantil Vigente.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| ✓ No haber sido sancionados disciplinariamente.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| ✓ No encontrarse en condición de bajo rendimiento.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| ✓ Haber cursado como mínimo la tercera parte de los créditos académicos de su plan de estudios, es decir, aprobados los primeros 4 semestres de su programa de pregrado.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| ✓ Tener disponibilidad de 4 horas consecutivas en jornadas matutinas y/o vespertina.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| ✓ Tener un promedio acumulado de notas igual o superior a cuatro punto cero (4.0).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| ✓ No haber sido parte de las monitorias solidarias por más de 2 años consecutivos, es decir, más de 4 semestres.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| ✓ Aplica para estudiantes que se encuentren cursando pregrados en Biología, Licenciatura en Biología, Química, Matemática.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| ✓ Dominio básico de inglés y herramientas ofimáticas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>Laboratorio LAFA</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| ✓ Tener calidad de estudiante regular de la Universidad del Atlántico, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto Estudiantil Vigente.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| ✓ No haber sido sancionados disciplinariamente.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| ✓ No encontrarse en condición de bajo rendimiento.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| ✓ Haber cursado como mínimo la tercera parte de los créditos académicos de su plan de estudios, es decir, aprobados los primeros 4 semestres de su programa de pregrado.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| ✓ Tener disponibilidad de 4 horas consecutivas en jornadas matutinas y/o vespertina.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| ✓ Tener un promedio acumulado de notas igual o superior a cuatro punto cero (4.0).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| ✓ No haber sido parte de las monitorias solidarias por más de 2 años consecutivos. Es decir, más de 4 semestres.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| ✓ Aplica para estudiantes que se encuentren cursando pregrados en Química, Química y Farmacia, Ingeniería Química                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>Sección de Laboratorios Bloque I</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Perfil 01</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <p>✓ Estudiante preferiblemente que curse últimos semestres de los programas de Administración de Empresa y/o Economía con habilidad para la organización, disposición para trabajar en equipo. Sentido de responsabilidad, puntualidad y compromiso con el cumplimiento de tareas asignadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Plan comercial: Proyección de metas de venta, relación con los clientes, construcción de bases de datos de los clientes; entre otras.</li> </ul> |
| <b>Perfil 02</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <p>✓ Estudiante preferiblemente que curse últimos semestres de Contaduría, habilidad para la organización, disposición para trabajar en equipo. Sentido de responsabilidad, puntualidad y compromiso con el cumplimiento de tareas asignadas.</p> <p>Una de las actividades principales a realizar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Punto de equilibrio, costos de venta, análisis financiero por los servicios ofertados por los laboratorios; entre otros.</li> </ul>        |

| Perfil 03                                                                                                                                                                                                                                               |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ✓ Estudiante preferiblemente que curse últimos semestres de Arquitectura, las principales actividades a realizar son: El diseño, planificación y organización de espacios en los laboratorios Bloque I, proyección de cantidades de obras; entre otras. |
| ✓ Tener calidad de estudiante regular de la Universidad del Atlántico, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto Estudiantil Vigente.                                                                                                                |
| ✓ No haber sido sancionados disciplinariamente.                                                                                                                                                                                                         |
| ✓ No encontrarse en condición de bajo rendimiento.                                                                                                                                                                                                      |
| ✓ Haber cursado como mínimo la tercera parte de los créditos académicos de su plan de estudios, es decir, aprobados los primeros 4 semestres de su programa de pregrado.                                                                                |
| ✓ Tener disponibilidad de 4 horas consecutivas en jornadas matutinas y/o vespertina.                                                                                                                                                                    |
| ✓ Tener un promedio acumulado de notas igual o superior a cuatro punto cero (4.0).                                                                                                                                                                      |
| ✓ No haber sido parte de las monitorias solidarias por más de 2 años consecutivos. Es decir, más de 4 semestres.                                                                                                                                        |

La Universidad reconocerá un apoyo económico mensualmente de medio salario mínimo legal vigente, para los gastos de movilización al estudiante.

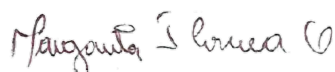
El presente proceso de convocatoria se realizará de acuerdo con el siguiente cronograma:

| CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES                                           | FECHA                         | HORA                     |
|---------------------------------------------------------------------|-------------------------------|--------------------------|
| Inscripción de aspirantes a monitorias y recepción de hojas de vida | 03 - 05 de septiembre de 2025 | De 8:00 a.m. a 4:00 p.m. |
| Entrevista                                                          | 08 - 09 de septiembre de 2025 | De 8:00 a.m. a 4:00 p.m. |
| Listas de estudiantes seleccionados                                 | 10 de septiembre              | 4:00 p.m.                |

Los estudiantes interesados que cumplan los anteriores requisitos deberán enviar un correo con asunto MONITOR (Proceso al que se postula) + NOMBRE a [investigaciones@mail.uniatlantico.edu.co](mailto:investigaciones@mail.uniatlantico.edu.co) con los siguientes documentos:

- ✓ Hoja de vida. Debe especificar la disponibilidad horaria.
- ✓ Copia de la proyección actual de su matrícula.
- ✓ Reporte de notas y horario de clases. (Adjuntar registro académico extendido)
- ✓ Cédula escaneada en una sola página (No fotos, ni imágenes).

Cordialmente,



**MARGARITA ISABEL CORREA VÁSQUEZ**

Jefa Departamento de Fomento y Apoyo a la Investigación

**Sede Norte:** Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

**Sede Centro:** Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

**Bellas Artes - Museo de Antropología:** Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

**Sede Regional Centro:** Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

**Sede Regional Sur:** Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**